



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año del Desarrollo Agroforestal"

GCF-DSF No. 733330

13 OCT 2017

Señores

SOFT ONE SRL

RNC 131082114

C/ Club de Leones, Esq. Mazonería No.121

En. Ozama

Santo Domingo Este, Rep. Dom.

Referencia: Su formulario recibido en fecha de 02 de octubre de 2017.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, y en respuesta a su solicitud de referencia, donde nos requieren autorización para ser distribuidor de las soluciones fiscales comercializadas por la empresa **THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL, RNC 130960054**, tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3 párrafo V del Decreto No. 451-08 sobre los proveedores de Impresoras Fiscales, y en vista de que cumplen con los requisitos de lugar, esta Dirección General, les autoriza a ser distribuidor de los equipos de facturación fiscales citados a continuación:

Marca	Modelo	Tipo	Resolución No.	Certificado por DGII en fecha
PANTUM	P3100DL	Impresora Láser	93-2015	22 diciembre de 2015
FISCAT	HKA80	Impresora Térmica	12-2016	18 mayo de 2016

Por cuanto deberán cumplir con lo establecido en las resoluciones citadas, y además reportar en tres (3) días calendarios, sus instalaciones a través del correo electrónico de impresorasfiscales@dgii.gov.do remitiendo las siguientes informaciones:

- RNC del contribuyente instalado
- Razón Social del contribuyente instalado
- Nombre comercial del negocio
- Nombre de la sucursal
- Dirección de la sucursal

.../

- f) Teléfono del negocio
- g) Nombre de la persona de contacto en el negocio instalado
- h) Cantidad de cajas instaladas
- i) Número de serie y ubicación de cada caja instalada
- j) Número de serie y NIF de la impresora instalada
- k) Nombre del técnico que realizó la instalación
- l) Fecha de la instalación
- m) Estatus final de la instalación
- n) Nombre y versión del sistema instalado
- o) Nombre de la empresa que instaló el sistema
- p) Actividad económica que se dedica el negocio instalado


Para más información pueden acceder a nuestra página Web (www.dgii.gov.do), llamarnos al teléfono (809) 689-2181 Ext. 3444, o escribirnos a través del correo electrónico impresorasfiscales@dgii.gov.do.

Atentamente,


Ana J. Sierra

Gerente Control de Facturación



 AJS
LGM/jvl

Anexos:
Copia Resolución No. 93-2015
Copia Resolución No. 12-2016

CC: Administración Local Zona Oriental